



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO
HISTÓRICO

ACTA RESULTADOS PROVISIONALES DE LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, CUYO ANUNCIO DE CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN EL BOE N.º 142, DE 11 DE JUNIO DE 2026.

Expediente: 343/2026/PMCPER

Resolución de nombramiento del Tribunal: 1018/2026/RESO-PMC

Resolución de lista definitiva de aspirantes: 1147/2026-RPMC

Fecha de la Resolución de lista definitiva: 7 de septiembre de 2026

Fecha de celebración y corrección: 12 de septiembre de 2026

Lugar: Universidad de Jaén, Aula 1, Edificio A4

Hora de inicio: 12:30 horas

Hora de finalización: 14:00 horas

ASISTENTES

En Jaén, siendo las 12:30 horas del día 12 de septiembre de 2026, en las dependencias de la Universidad de Jaén habilitadas para la celebración de las pruebas selectivas, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba indicado, designados mediante Resolución nº 1018/2026/RESO-PMC, al objeto de proceder a la corrección y valoración de los ejercicios teórico y práctico realizados por las personas aspirantes y adoptar los acuerdos correspondientes respecto de los resultados provisionales del proceso selectivo

Asisten:

PRESIDENTE:

D. Ildefonso Ruiz Fernández.

SECRETARIA:

D.^a Ana Isabel Moreno Villar.

VOCALES:

D.^a Soraya Calabrús Montoro

D. Luis Ojeda Martínez

D. Santiago Criado Delgado

PRIMERO. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a comprobar la asistencia de los miembros del Tribunal Calificador y la existencia del quórum suficiente para la válida constitución y actuación del órgano colegiado.

Comprobada la presencia del Presidente, de la Secretaria y de los Vocales relacionados, el Tribunal declara válidamente constituida la sesión y acuerda proceder a la corrección y valoración de los ejercicios correspondientes al proceso selectivo.

Los miembros del Tribunal manifiestan actuar con plena objetividad, independencia e imparcialidad y con estricto sometimiento a las bases reguladoras de la convocatoria y al ordenamiento jurídico aplicable.

SEGUNDO. ANTECEDENTES

El proceso selectivo tiene por objeto la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Medio de Gestión, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

El Tribunal Calificador fue designado mediante Resolución nº 1018/2026/RESO-PMC.

Asimismo, mediante Resolución nº 1147/2026-RPMC, de fecha 7 de septiembre de 2026, fue aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Con fecha 12 de septiembre de 2026, se procedió a la realización de los ejercicios teórico y práctico correspondientes al proceso selectivo, en la Universidad de Jaén, Aula 1, Edificio A4.

Finalizada la realización de ambos ejercicios, los mismos quedaron bajo custodia del Tribunal Calificador.

TERCERO PERSONAS ASPIRANTES ASISTENTES A LA REALIZACIÓN DE LOS

El Tribunal hace constar que fueron convocadas las personas aspirantes incluidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución nº 1147/2026-RPMC, de 7 de septiembre de 2026.

La documentación del proceso contiene la relación de aspirantes identificados mediante número de examen, con numeración hasta el 56.

La relación definitiva de personas aspirantes presentadas y no presentadas se incorpora al expediente y, en su caso, como ANEXO I a la presente acta.

Número de personas aspirantes convocadas: 56.

Número de personas aspirantes presentadas: 43 .

Número de personas aspirantes no presentadas: 13 .

CUARTO. FINALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS TEÓRICO Y PRÁCTICO

El Tribunal hace constar que, con carácter previo a la presente sesión de corrección, se procedió a la realización del ejercicio teórico y del ejercicio práctico correspondientes al proceso selectivo.

Una vez finalizado el ejercicio teórico, se procedió a la recogida y custodia de los ejercicios.

Posteriormente se procedió a la realización del ejercicio práctico, efectuándose igualmente su recogida y custodia una vez finalizado el tiempo concedido.

El Tribunal hace constar que las pruebas se desarrollaron con arreglo a las instrucciones previamente comunicadas a las personas aspirantes y a las bases reguladoras del proceso selectivo.

Hora de finalización del ejercicio teórico: 11.10 horas.

Hora de inicio del ejercicio práctico: 11:26 horas.

Hora de finalización del ejercicio práctico: 12:26 horas.

QUINTO. INICIO Y DESARROLLO DE LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS

A continuación de la terminación de los ejercicios teórico y práctico y, encontrándose el Tribunal válidamente constituido y con quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos, el Tribunal Calificador procede a la corrección y valoración de los ejercicios teórico y práctico del proceso selectivo realizados por las personas aspirantes incluidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución nº 1147/2026-RPMC, de fecha 7 de septiembre de 2026.

El Tribunal inicia el proceso de corrección a las 12:30 horas del día 12 de septiembre de 2026, procediendo a la apertura, comprobación y valoración de los ejercicios conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

La corrección se realiza de manera objetiva e imparcial, aplicando los mismos criterios de valoración a todas las personas aspirantes.

Durante el proceso de corrección, el Tribunal comprueba los ejercicios realizados y procede a determinar las correspondientes puntuaciones del ejercicio teórico y del ejercicio práctico.

Finalizada la corrección y valoración de los ejercicios de todas las personas aspirantes presentadas, el Tribunal da por concluido el proceso de corrección a las 13:50 horas del día 12 de septiembre de 2026.

SEXTO. CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LOS EJERCICIOS

Finalizado el proceso de corrección y valoración, el Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos:

1. DETERMINACIÓN DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES

Determinar que la puntuación provisional obtenida por cada una de las personas aspirantes en los ejercicios correspondientes al proceso selectivo es la que se recoge en la siguiente tabla:

Nº EXAMEN	Nº DNI	CALIFICACIÓN EJERCICIO TEÓRICO	CALIFICACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
2026-001	"*3806***		NO PRESENTADO	
2026-002	**2576**	23,004	16,001	39,005
2026-003	**5077**		NO PRESENTADO	
2026-004	""3523**	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-005	""3666**	18,012	17,334	35,346
2026-006	""3691**	15,510	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-007	""3542***	20,174	16,334	36,508
2026-008	'*2152***	20,676	17,334	38,010
2026-009	**6939**		NO PRESENTADO	
2026-010	*'3677**	17,672	14,668	32,340
2026-011	*0516**	23,168	12,335	35,503
2026-012	""4367**	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-013	**3810**	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-014	""2411**	15,836	16,001	31,837
2026-015	""3371**	17,838	14,334	32,172
2026-016	**0288***	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-017	**3682**	18,506	15,001	33,507
2026-018	""3519**	19,004	17,000	36,004
2026-019	""4391**		NO PRESENTADO	
2026-020	**3798**		NO PRESENTADO	
2026-021	**3363**		NO PRESENTADO	
2026-022	**3467**	22,502	15,334	37,836
2026-023	"*3827**	24,836	12,335	37,171
2026-024	**9288**	20,836	18,000	38,836
2026-025	**5955***	18,168	16,334	34,502
2026-026	**0707**	16,338	15,001	31,339
2026-027	"*0190**	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-028	**6823**	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-029	**0276***	22,670	16,001	38,671
2026-030	""1269**	21,502	18,667	40,169

2026-031	""6443**"	15,008	18,000	33,008
2026-032	""3343**"		NO PRESENTADO	
2026-033	**3631**"	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-034	*'8270***	21,668	18,667	40,335
2026-035	**12J4**"	21,504	16,001	37,505
2026-036	""0180**"		NO PRESENTADO	
2026-037	**0170**"		NO PRESENTADO	
2026-038	**3305**"	21,338	10,002	31,340
2026-039	**0213**"	16,168	15,001	31,169
2026-040	**0358****"	NO APTO	NO APLICA CORRECCIÓN	NO APTO
2026-041	**0107**"	NO PRESENTADO		
2026-042	**5122**"	18,168	18,667	36,835
2026-043	**5572**"	NO PRESENTADO		
2026-044	""0216***	29,334	20,000	49,334
2026-045	**3258**"	23,002	12,668	35,670
2026-046	**0258**"	20,504	16,001	36,505
2026-047	""1572**"	23,334	15,667	39,001
2026-048	""3235**"	24,502	16,001	40,503
2026-049	**3781**"	15,004	17,334	32,338
2026-050	**9134**"	21,504	19,000	40,504
2026-051	**5017**"	15,504	14,668	30,172
2026-052	**3555**"	15,668	12,668	28,336
2026-053	""1011***		NO PRESENTADO	
2026-054	**3448**"	26,170	11,668	37,838
2026-055	""9218**"		NO PRESENTADO	
2026-056	""0202***	16,668	11,002	27,670

Las puntuaciones reflejadas tendrán carácter provisional, quedando sujetas al correspondiente trámite de alegaciones.

SÉPTIMO. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES Y PLAZO DE ALEGACIONES

El Tribunal Calificador acuerda que se proceda a la publicación de los resultados provisionales de los ejercicios teórico y práctico del proceso selectivo en la Sede Electrónica Municipal y en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, en cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras.

La publicación se realizará asimismo al amparo de lo dispuesto en el **artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, en cuanto a la publicación de los actos administrativos en los supuestos legalmente previstos.

Los resultados publicados deberán respetar, en todo caso, la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Se acuerda igualmente establecer un **plazo de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de los resultados provisionales en los medios anteriormente indicados, para que las personas aspirantes puedan formular las alegaciones que estimen oportunas respecto de las calificaciones obtenidas.

Las alegaciones que, en su caso, se presenten serán examinadas y resueltas por el Tribunal Calificador dentro del ámbito de sus competencias.

OCTAVO. ACUERDOS FINALES Y CIERRE DE LA SESIÓN

A la vista de todo lo actuado, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en los ejercicios teórico y práctico del proceso selectivo, en los términos recogidos en la tabla incorporada al punto SEXTO de la presente acta.

SEGUNDO. Dar traslado de los resultados provisionales para su publicación en la Sede Electrónica Municipal y en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo.

TERCERO. Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones.

CUARTO. Hacer constar que las puntuaciones recogidas en la presente acta tienen carácter provisional y podrán ser objeto de modificación como consecuencia de las alegaciones que, en su caso, sean estimadas por el Tribunal.

Los ejercicios, hojas de respuestas, supuestos prácticos y demás documentación generada durante la realización y corrección de las pruebas, quedarán incorporados al correspondiente expediente administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2026, el Presidente da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, de la cual, como Secretaria, doy fe.

En Jaén, a 12 de septiembre de 2026.

FIRMAS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Ildefonso Ruiz Fernández

Firma: _____



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

D.^a Ana Isabel Moreno Villar

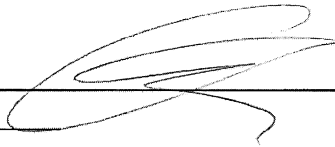
Firma: _____



VOCAL

D.^a Soraya Calabrús Montoro

Firma: _____



VOCAL

D. Luis Ojeda Martínez

Firma: _____

OJEDA MARTINEZ

LUIS - DNI

30522842W

Firmado digitalmente por OJEDA
MARTINEZ LUIS - DNI 30522842W
Fecha: 2026.09.24 16:51:22
+02'00'

VOCAL

D./D.^a D. Santiago Criado Delgado

Firma: _____



